



**Propuesta de acuerdo CDSRSPyAS.-01/2024-2027**  
**Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social**  
**H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027**

En la sala de juntas de los Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, ubicada en la Plaza de la Paz número 12, zona centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del 05 de marzo de 2025, previa convocatoria notificada por vía electrónica en los correos institucionales en los términos del acuerdo tomado en la sesión de instalación de este órgano interno del Ayuntamiento, celebrada el 16 del mes y año en curso, específicamente en el punto 4 del orden del día, se reunieron conforme al pase de lista anexo, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, la cual se compone por el Regidor Manuel Aguilar Romo en su carácter de Presidente, la Regidora Olga Fabiola Durán Torres quien funge como Secretaria, y los Regidores Daniel Barrera Vázquez, José Carlos Domínguez López Velarde y Paulo Edgar Ramírez Noguez como Vocales, en términos del acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2024, específicamente en el punto número 8 del orden del día, a efecto de estudiar, examinar y proponer al Pleno del Ayuntamiento que se realice una campaña con motivo del día mundial de la Salud, el cual se celebra el 07 de abril de cada año, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones:**



**Primera: Competencia de la Comisión.** La Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, es el órgano técnico del Ayuntamiento, con competencia para estudiar, dictaminar y proponer alternativas de solución ante el órgano de gobierno, respecto a la materia de Salud Pública, atento a lo señalado en los artículos 76, 77, 79, 83, fracciones III y XI, 87 y 96 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Debido a lo anterior, esta Comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre la propuesta de campaña relativa al día mundial de la salud 2025, específicamente en atención al Lema del Día Mundial de la Salud 2025, “Comienzos Saludables. Futuros Esperanzadores”; y, en su momento procesal oportuno, para elevar el presente dictamen ante el Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

**Segundo: Competencia del Ayuntamiento.** El Honorable Ayuntamiento es competente para resolver sobre la propuesta de este órgano interno, atento a lo expresado en el artículo 25, fracción V, inciso d) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, toda vez que el órgano de gobierno del Municipio de Guanajuato es la autoridad encargada de promover y procurar la salud pública dentro del municipio.



Ese día arrancará una campaña de un año de duración sobre la salud de la madre y el recién nacido, titulada **Comienzos Saludables. Futuros Esperanzadores** y se exhortará a los gobiernos y a la comunidad de la salud a intensificar los esfuerzos para poner fin a las muertes prevenibles de madres y recién nacidos, y a dar prioridad a la salud y el bienestar de las mujeres a largo plazo.

Además, se difundirá información útil para ayudar a que los embarazos y los partos sean saludables y apoyar una mejor salud posnatal.

Esta tarea es crucial, ya que cada año, a nivel mundial cerca de 300,000 mujeres pierden la vida durante el embarazo o el parto y más de 2 millones de recién nacidos mueren en su primer mes de vida y muchos más nacen muertos.

Las mujeres y las familias, dondequiera que estén, necesitan una atención de alta calidad que las apoye física y emocionalmente, antes, durante y después del parto.

Los sistemas de salud deben evolucionar para gestionar los numerosos problemas de salud que inciden en la salud de la madre y el recién nacido.

No se trata solamente de complicaciones obstétricas directas, también se incluyen las afecciones de salud mental, las enfermedades no transmisibles y trasmisibles y la planificación familiar.





**Tercero: De la propuesta.** El Día Mundial de la Salud, se celebra cada 7 de abril y simboliza un compromiso global con el bienestar y la salud como derechos universales.

Esta fecha, coincide con el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948, y desde el primer evento en 1950, cada año se ha dedicado a destacar un aspecto específico de la salud, abordando temas desde enfermedades específicas hasta aspectos más amplios de la política sanitaria.

Un concepto fundamental promovido por la Organización Mundial de la Salud es la **Cobertura Sanitaria Universal (CSU)**, que se centra en garantizar que todas las personas y comunidades tengan acceso a los servicios de salud esenciales sin enfrentar dificultades financieras. Esta meta abarca una amplia gama de servicios, desde la prevención y el tratamiento hasta la rehabilitación y los cuidados paliativos.

No solo es un objetivo en sí mismo, sino que también es vital para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en lo que respecta a la erradicación de la pobreza extrema y el aumento de la equidad en salud.

El Lema del Día Mundial de la Salud para este año 2025, es **“Comienzos Saludables. Futuros Esperanzadores”**





### Objetivos de la campaña

- Sensibilizar sobre las deficiencias en la supervivencia materna y neonatal y sobre la necesidad de dar prioridad al bienestar de las mujeres a largo plazo.
- Abogar por inversiones efectivas que mejoren la salud de las mujeres y los recién nacidos.
- Alentar la acción colectiva para apoyar a los progenitores, así como a los profesionales de la salud que ofrecen cuidados cruciales.
- Proporcionar información útil en materia de salud sobre el embarazo, el parto y el periodo postnatal.

### Cómo podemos participar

- Difundiendo las iniciativas de sensibilización: compartiendo información sobre la campaña utilizando las etiquetas **#FuturosEsperanzadores** y **#SaludParaTodos**.
- Compartiendo experiencias: sobre el embarazo y el parto y dar las gracias a quienes prestan una atención de calidad.

En función de lo expuesto, por este medio se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes puntos de:

Acuerdo:





**Primero.** La Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente dictamen, de conformidad con lo señalado en la consideración primera, debido a lo cual, para los efectos del artículo 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., una vez aprobado remítase a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo liste y se proponga ante el Pleno en la sesión más próxima que deberá.

**Segundo.** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver la propuesta presentada por la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en atención a lo expresado en la consideración segunda.

**Tercero.** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, aprueba la implementación de una campaña en materia de salud, específicamente enfocada a las madres y recién nacidos.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección de Salud, así como a la Unidad de Comunicación Social, a efecto de que en coordinación realicen una campaña de promoción del embarazo responsable.







**Quinto.** Se instruye a la Dirección de Salud, a efecto de que realice una conferencia para mujeres en edad reproductiva trabajadoras del municipio, sobre la importancia de la planificación adecuada de un embarazo y los cuidados prenatales.

Así lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, el 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, trienio 2024-2027.

Firmas		
	Presidente: Regidor Manuel Aguilar Romo	
	Secretaria: Regidora Olga Fabiola Durán Torres	
	Vocal: Regidor Daniel Barrera Vázquez	





	Vocal:  Regidor José Carlos Domínguez López Velarde	
	Vocal:  Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CDSRSPYAS.-01/2024, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, TRIENIO 2024-2027, DEL 05 DE MARZO DE 2025.

